



Rama Judicial de Colombia

Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SERVIDUMBRE
RADICACIÓN: 2017-0171

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la entidad demandante en el escrito que antecede, por secretaria practíquese el fraccionamiento del título judicial que obra a órdenes del Despacho y para el presente proceso y efectúese los pagos correspondientes a las costas del proceso \$877.802,00; honorarios definitivos a los auxiliares de la justicia \$1.3016.703,00 para cada uno de los peritos.

El excedente deberá ser entregado a la entidad demandante en virtud del desistimiento de las pretensiones de la demanda presentado.-

NOTIFÍQUESE

El Juez

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bff0820295a848d8de43e623f0447ce571fcda6ba7b03ea535132569ca18dd8**

Documento generado en 21/03/2023 01:03:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>